



CERTIFICADO DE GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE ACUERDA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

D. Jaime Solís Román, estudiante del Grado en Ingeniería Aeroespacial, como Secretario del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento UCA/CG01/2018, de 19 de marzo, del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz y, atendiendo al contenido de las actas en el archivo del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

CERTIFICO

PRIMERO – Que el Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz se reunió, en sesión extraordinaria, el 26 de junio de 2024, constituyéndose en primera convocatoria a las 17:15, en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cádiz).

SEGUNDO – Que en dicha sesión se llevó a cabo la elección del representante del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

TERCERO – Que los procesos empleados para la elección del representante del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz son contrarios a los trámites, plazos y formalidades establecidas en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos, lo firmo en El Puerto de Santa María a 31 de octubre de 2025.

Jaime Solís Román

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ